

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 033-2020-CO-UNISCJSA**  
**(16 DE OCTUBRE DE 2020)**

En la ciudad de La Merced, siendo las 8:30 horas del día viernes 16 de octubre de 2020, sesión virtual en cumplimiento a la disposición de aislamiento social por la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reunió la comisión organizadora (en adelante CO) conformado por el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lilia Salomé Lianto Chávez, Vicepresidenta Académica y el Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano, Vicepresidente de Investigación; para tratar la siguiente agenda:

1. Solicitud de aprobación resultados finales del tercer concurso público de méritos de plazas para contrato docentes 2020 modalidad virtual semestre 2020-II no presencial
2. Solicitud de aprobación bases del cuarto concurso público de méritos de plazas para contratos docentes 2020, modalidad virtual, semestre 2020-II no presencia,

Luego de la verificación del Quorum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión, asimismo se deja constancia de la participación del Abg. Jhon Jines Arrieta en su condición de secretario general.

**A) ORDEN DEL DÍA**

**I. SOLICITUD DE APROBACIÓN RESULTADOS FINALES DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTES 2020 MODALIDAD VIRTUAL SEMESTRE 2020-II NO PRESENCIAL**

- 1.1. El secretario general da lectura del Oficio N° 001-2020-JE-3CMPD2020-II/UNISCJSA de fecha 15 de octubre de 2020, del Jurado calificador del Tercer Concurso Público de Méritos de Plazas para contratos docentes 2020, mediante el cual remiten los resultados finales para su aprobación correspondiente.
- 1.2. La Dra. Lilia Salomé Lianto Chávez informa que el proceso de selección para la contratación de docentes contratados para el semestre 2020-II, se desarrolló conforme a las bases del concurso, para la convocatoria de 14 plazas para las 4 escuelas profesionales; lográndose cubrir 5 plazas, cuyo resultado fueron publicados en la página web de la institución, en tal sentido solicita la aprobación de los resultados finales de dicho proceso.
- 1.3. El Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano opina, que existiendo documentos sustentado los resultados finales del concurso por parte de una comisión evaluador, lo que procede es la ratificación de los resultados obtenidos por la comisión evaluadora.

Luego de las diferentes intervenciones, se pone a consideración de los miembros de la CO su aprobación:

- ❖ La CO aprueba **POR UNANIMIDAD** los resultados del tercer concurso público de méritos de plazas para contratos docentes 2020, modalidad virtual, semestre 2020-II no presencial, y declara desierta las plazas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 14, en mérito al Oficio N° 001-2020-JE-3CMPD2020-II/UNISCJSA.

**II. SOLICITUD DE APROBACIÓN BASES DEL CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS PARA CONTRATOS DOCENTES 2020, MODALIDAD VIRTUAL, SEMESTRE 2020-II NO PRESENCIAL**

- 2.1. La Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 151-2020-VPA-UNISCJSA de fecha 15 de octubre de 2020, comunica que el día 15/10/2020, culminó el proceso de evaluación del Tercer Concurso Público para contrato docente, en el último proceso quedaron 8 plazas desiertas, señalando que es necesario convocar el Cuarto Concurso Público de Méritos de Plazas para Contrato Docente 2020 Modo Virtual – Semestre 2020-II No presencial, poniendo a consideración de la comisión organizadora las bases del concurso para su aprobación.
- 2.2. El Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano, recomienda que es mejor optar por la invitación de docentes dado que a estas alturas no es posible conseguir con los profesionales, que quizá ya estén laborando para otras universidades.
- 2.3. La Dra. Lilia Salomé Lianto Chávez manifiesta que se recibió la recomendación del MINEDU que en lo posible la contratación de docentes se realice previo concurso público, en caso se no cubran las plazas se procederá a la invitación de docentes, también con una evaluación rigurosa de la hoja de vida.

- 2.4. El Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano opina que siendo como lo manifiesta la Vicepresidenta Académica, se proceda con la aprobación de las bases del cuarto concurso de contratación de docentes, deseándole éxitos.

Luego de las diferentes intervenciones, se pone a consideración de los presentes la aprobación de las Bases del Cuarto Concurso Público de Méritos de Plazas para Contrato Docente 2020 Modo Virtual – Semestre 2020-II No presencial, los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Aprobar las BASES DEL CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS PARA CONTRATOS DOCENTES 2020, MODALIDAD VIRTUAL, SEMESTRE 2020-II NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, modalidad virtual.

Siendo las 9:15 horas se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abg. Jhon Jines Arrieta, Secretario General Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, Vicepresidenta Académica y el Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano, Vicepresidente de Investigación.

  
DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNISCJA

  
DRA. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNISCJA

DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNISCJA